



UNIVERSIDAD
**FERNANDO
PESSOA
CANARIAS**
Scientia et Audacia

**GUIA DE PROCEDIMIENTOS
DE USO DEL LABORATORIO DE TERAPIA
OCUPACIONAL Y FISIOTERAPIA**
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA OCUPACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

IRINA GRUÑEIRO BORREL
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA OCUPACIÓN

ANÍBAL BÁEZ SUÁREZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA



<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>2. CONTENIDO</u>	3
<u>3. NORMAS GENERALES</u>	4
<u>4. NORMAS ESPECÍFICAS</u>	5
<u>a. Acceso al laboratorio</u>	5
<u>b. Vestimenta</u>	6
<u>5. NORMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO COMÚN DEL LABORATORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y FISIOTERAPIA.</u>	6

1. INTRODUCCIÓN

La presente guía pretende ser una herramienta de actuación preventiva ante la SARS-COV-2 relacionada con el acceso y uso del laboratorio de Terapia Ocupacional y Fisioterapia como asimismo las normas que deben de cumplir los usuarios de dicha estancia en el manejo de los diferentes materiales que dispone para la realización de los procedimientos didácticos de enseñanza propios de las asignaturas prácticas y teórico-prácticas.

La situación actual motivada por el SARS-COV-2 hace que se plantee una serie de recomendaciones y procedimientos que se deben de dar y cumplir para contener, evitar y promover un ambiente seguro en el laboratorio para los alumnos y docentes que hagan uso de este.

El laboratorio de Terapia Ocupacional y Fisioterapia es una de las estancias de la universidad donde los alumnos y profesores realizan procedimientos, técnicas y la realización de pruebas prácticas relacionadas con las asignaturas del Grado en Terapia Ocupacional y Fisioterapia.

En este sentido, es una zona donde se hace necesario aplicar unas normas contempladas en esta guía para preservar en todo momento la seguridad de los usuarios que hagan uso del laboratorio.

2. CONTENIDO

Las recomendaciones de las autoridades sanitarias sobre la conveniencia de controlar el agente biológico a fin de proteger la salud de los usuarios que estén o puedan estar expuestos a dicho agente que hacen uso de las estancias y el contenido de esta.

En esta guía se facilitan las medidas preventivas generales a aplicar en el laboratorio de Terapia Ocupacional y Fisioterapia con respecto al virus SARS-COV-2, conforme a los procedimientos, recomendaciones, guías, directrices de buenas prácticas, establecidos por el Ministerio de Sanidad.

3. NORMAS GENERALES

Debido a la situación epidemiológica mundial no se puede descartar que cualquier persona puedan entrar en contacto con personas infectadas por SARS-COV-2.

Por ello se hace necesario unas series de normas / medidas a adoptar para mantener la seguridad de todos los usuarios minimizando al máximo la posibilidad de contagio.

Hay que tener en cuenta que antes de aplicar la normativa específica del uso del laboratorio, todos las personas deben de tomar las medidas de seguridad y responsabilidad social adoptando las recomendaciones adoptadas por el Ministerio de Sanidad y previstas en los diferentes Reales Decretos para la contención y transmisión del COVID-19 que se establecen con el fin de determinar que cualquier persona puede ser un vector de transmisión y por consiguiente transmitir dicha enfermedad al resto de la comunidad educativa.

Se deberá acceder a las instalaciones siguiendo las normas establecidas por la UFP-C.

- El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento por parte del PDI, alumnos y PAS.
- A la entrada del campus, se pasará por unas alfombras desinfectantes para el calzado.
- Se aplicará el gel hidroalcohólico dispuesto en la entrada al campus.
- Se tomará automáticamente la temperatura por medio de una cámara térmica y avisará en caso que la temperatura del sujeto esté por encima de los 37°C, en tal caso se mantendrá a la persona en la entrada hasta una nueva toma de temperatura con sistema térmico manual para confirmar dicha temperatura.
- El usuario seguirá la señalética de acceso hasta el laboratorio de Terapia Ocupacional y Fisioterapia

Si cualquier usuario presentara la sintomatología propia del COVID-19 o haya estado en contacto con un caso positivo, deberá de tomar las medidas y recomendaciones previstas y evitar en todo momento acudir al campus.



4. NORMAS ESPECÍFICAS

a. Acceso al laboratorio

Una vez aplicadas las medidas de seguridad de acceso al campus por parte del alumno / docente, se aplicarán las normas específicas de acceso al laboratorio de Terapia Ocupacional y Fisioterapia.

Se guardará la distancia mínima de 2 metros entre los usuarios del laboratorio para la realización de los procedimientos en el mismo.

El alumno deberá cambiarse su vestuario por un pijama blanco completo para acceder al laboratorio.

- Antes del acceso, deberán de aplicarse gel hidroalcohólico que estará disponible en la entrada del laboratorio.
- El acceso al laboratorio de Terapia Ocupacional y Fisioterapia se realizará por grupos reducidos de 12-14 alumnos por turnos establecidos.
- Durante las prácticas todos deberán de utilizar guantes desechables que se dispondrán en el aula.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico dentro del laboratorio para el uso de este antes, durante y después de realizar actividades prácticas.
- No podrán permanecer más de dos personas por habitáculos y camillas. Durante el desarrollo de la práctica deberán permanecer dentro del mismo, con el fin de no ocupar las zonas de acceso.
- Al finalizar las prácticas, se retirarán los guantes, se realizará un lavado higiénico de manos y se aplicarán gel hidroalcohólico a la salida del laboratorio.
- Procederán finalmente a la retirada del pijama de prácticas en las zonas destinada para ello.



b. Vestimenta

Para minimizar el riesgo de contagio de posibles positivos asintomáticos no diagnosticados, se hace obligatorio que los alumnos dentro del laboratorio se cambien de vestimenta y utilicen un uniforme para tal fin, por ello se obligará a que tanto los alumnos como personal utilice vestimenta adecuada para el acceso y uso del laboratorio de Terapia Ocupacional y Fisioterapia:

- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- Los alumnos deberán portar pijama completo blanco de uso exclusivo en el laboratorio.
- No se permitirá el acceso al laboratorio a ningún alumno que no disponga de dicha vestimenta.
- Los docentes deberán de portar bata larga indispensables para el uso del laboratorio o vestimenta similar a la expuesta para el alumnado.
- El calzado será siempre cómodo, cerrado y al poder ser deportivo.

5. NORMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO COMÚN DEL LABORATORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y FISIOTERAPIA.

Durante el desarrollo de las prácticas en el laboratorio, se mantendrán en todo momento las medidas de seguridad e higiene de los materiales que se utilizarán por parte de los alumnos / docentes.

Cada vez que se utilicen las camillas o material de uso compartido, se procederá a su desinfección con productos desinfectante disponible en todo momento en el laboratorio destinado para ello.